



PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN LA INDUSTRIA NOCTURNA

Con el objetivo de prevenir el acoso sexual y las agresiones sexuales en espacios de entretenimiento nocturno, la International Nightlife Association, decidió incluir en su distintivo de seguridad internacional (International Nightlife Safety Certified –INSC-) un protocolo internacionalmente conocido como “**ASK FOR ANGELA**”, importado de Gran Bretaña y que proviene del término “Ángel” (protector).

¿Cómo funciona dicho protocolo?

Cuando una mujer se encuentra incómoda porque un hombre la está manoseando, es acosada sexualmente o simplemente piensa que ha podido ser drogada con el objetivo de ser objeto de una relación sexual inconsentida debe acudir a la barra o avisar al personal del local y preguntar por Ángela . Con este sencillo código o mensaje, que no despertará ninguna sospecha en la persona del presunto acosador ni tampoco ningún tipo de alarma entre el público, se activará todo el protocolo de protección de dicha persona. Así las cosas, el personal de la barra que haya recibido la petición de si está Ángela, avisará de inmediato al personal de seguridad del local, el cual acudirá a la zona dónde se encuentre la persona que esté siendo acosada y en ese momento de procederá, de una forma lo más discreta posible a separar a dicha persona del supuesto acosador, al cual se le invitará a abandonar el local. Si los hechos fueran de un carácter grave, esto es, que ya se hubieran sobrepasado los típicos abrazos y balanceos sobre la mujer acosada y hubiere habido tocamientos o bien acceso carnal, el personal de seguridad deberá avisar a la policía, debiendo hacer lo propio si el presunto acosador opone resistencia, adopta una actitud violenta o bien se niega a abandonar el local. Es muy importante que, cuando se activa el protocolo, se proceda de una manera rápida a separar al acosador de la víctima y se proceda a una efectiva protección de la misma y, si es necesario, llevarla a una zona reservada para el personal dónde quede protegida del presunto acosador, el cual deberá ser controlado por los controladores de acceso y por los vigilantes de seguridad del local.

La atención a la víctima por parte del personal del local deber ser la siguiente:

- Se le solicitará que nos acompañe a una zona privada apartada del resto de clientes y sobre todo del posible agresor, por todos los medios posibles ha de evitarse el contacto víctima/agresor.
- Se le preguntará si va acompañada por alguien o si observamos que alguien está con ella le pediremos si quiere acompañar a la posible víctima a esa zona apartada.
- Si es posible la persona del local que preste este auxilio o ayuda será una persona del mismo sexo que la víctima, ya que en casos de agresión consumada podría ser que la persona estuviese indispuesta o pudiera sentirse incómoda.
- Se le indicará que se ha llamado a la policía y que en breve será atendida por personal con la cualificación apropiada.
- Se le ofrecerá si necesita alguna atención como ropa de abrigo, agua, etc.
- De igual modo se le aconsejará que no vaya al baño a lavarse hasta que llegue la policía y se haga cargo de la situación.
- Se intentará tener una actitud de empatía y comprensión hacia la posible víctima, en ningún caso le preguntará que ha sucedido o que nos exponga como han ocurrido los hechos, puesto que de eso se encargarán las autoridades pertinentes.

¿Cómo llega a conocer la víctima el mensaje que debe dar en la barra o al personal del local (Ask for Angela/pregunta por Ángela)?

En el local, especialmente en los baños del público femenino se colocarán varios carteles con el siguiente mensaje: “¿Estás siendo acosada sexualmente o te sientes incómoda? Dirígete a la barra y pregunta por Ángela”. Acompañamos como ejemplo un cartel que se encuentra en el lavabo de mujeres del local Pacha de Barcelona.

Esta es, sin duda, la mejor manera de hacer llegar este mensaje a la presunta víctima sin que el presunto agresor sospeche que el mensaje lleva una reclamación de ayuda, por lo que si le pasa desapercibido no tendrá tiempo ni posibilidad de abortar la activación del protocolo o bien de intimidar a la víctima para disuadirla de que pida ayuda.

Adicionalmente, en grandes festivales o eventos, se ubicarán diferentes puntos violetas dónde se puedan denunciar acosos y abusos sexuales.

Modo de actuar hacia el supuesto agresor:

El personal de seguridad del local (vigilantes de seguridad o controladores de acceso) se dirigirá a la persona afectada para que ella o quién pudiere, identifique al supuesto agresor y una vez identificado se le requerirá que nos acompañe a la salida del local.

En el momento que nos comunican quien es el supuesto agresor debemos de tener especial cuidado con detalles como si tiene alguna mancha de sangre, pantalones o cinturón desabrochados, carmín en la cara, etc

En casos que el asunto supere la mera molestia y exista la sospecha de que ha podido haber tocamientos no consentidos o bien acceso carnal, comunicaremos lo sucedido a la policía y requeriremos su presencia con la mayor brevedad posible. Entretanto observaremos cuál es su actitud y el vigilante de seguridad deberá retenerlo, debidamente separado del resto del público, hasta que llegue la policía.

No dejaremos que la persona que supuestamente ha cometido esa agresión se lave las manos, cara o cualquier otra parte del cuerpo, ni permitiremos que se ausente de nuestra presencia hasta que lleguen las autoridades.

Si en lugar de que la posible agresión nos sea comunicada fuéramos testigos en primera persona de esos hechos actuaremos de la misma manera y también se activará el protocolo.

En casos menos graves, se obligará al autor de las molestias a abandonar el local debiendo tener en cuenta que cuando la víctima abandone el local lo haga en un taxi o bien acompañada de otras personas, evitando a toda costa que la misma lo haga a pie y sola.

Aviso a los servicios médicos;

En el supuesto que la víctima se encontrara mareada, hubiera sido agredida o drogada o bien hubiere perdido el conocimiento, se avisará sin perder ni un minuto, a los servicios médicos, a fin y efecto de que puedan hacerse cargo de la víctima dentro del menor espacio de tiempo posible.

Otras funciones del personal de seguridad y del personal del local más allá del aviso de la víctima

La posición que ocupa el personal de barra en un local, así como también la del personal de seguridad y control de acceso debe servir también para detectar posibles actuaciones que pueden derivar en una agresión sexual aunque la misma pueda tener lugar una vez se haya abandonado el establecimiento. Así las cosas, el personal de barra o de servicio de mesa que observe como un cliente

introduce alguna sustancia en el vaso de otra persona deberá dar cuenta de ello de inmediato al personal de seguridad y acto seguido a la posible persona afectada. Asimismo, el personal de seguridad que observe que una chica está abandonando el local en condiciones sospechosas acompañada de uno o varios hombres deberá parar a los sujetos en cuestión y preguntar a la mujer si se encuentra bien y si conoce a las personas con las que está abandonando el local y si ha venido con ellos o bien con otras personas. En caso de que la mujer muestre síntomas de encontrarse en estado de ebriedad, bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas inmovilizadoras deberá impedirse que marche del lugar. Al mismo tiempo será importante el poder de observación del personal de seguridad que en muchas ocasiones será capaz de recordar si la chica que está abandonando el local acompañada de uno o varios hombres en estado de embriaguez o bien drogada ha accedido al mismo acompañada de amigas o de otras personas. Cuando se proceda a preguntarle a la mujer se le preguntará de qué conoce a las personas con las que está abandonando el lugar y si ha venido con ellos y si sus amigas o familiares están en el local. En dicho caso, si no responde por estar en un estado de semiinconsciencia o bien no se mantiene en pie por sí sola se recomienda retenerla y estudiar el comportamiento de las personas que la acompañan.

Todo cuanto se ha explicado, forma parte del protocolo “ASK FOR ANGELA” implementado por la International Nightlife Association en su Distintivo internacional de seguridad INSC. La implementación de este protocolo incorpora una formación a todo el personal del local ya que, como se ha podido observar el papel de todos y cada uno de los trabajadores de un local de entretenimiento nocturno así como su posición estratégica en cada momento puede ser determinante para evitar una agresión sexual. Por ello, se da esta formación teórica a todo el personal del local así como se acompaña la misma de una explicación práctica que ayuda al mismo a poder detectar este tipo de situaciones.

International Nightlife Association

International Nightlife Safety Certified –INSC-